

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS CIUDADANOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO DE CONTROL, ASISTENCIA ANIMAL Y ALBERGUE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

A todos los habitantes del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se hacen saber por conducto el que suscribe, Presidente del Consejo Consultivo del Centro de Control, Asistencia Animal y Albergue Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, ING. ALBINO GARAY DE LA O, con fundamento en los artículos 18 penúltimo párrafo y 20 fracción IV del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto Vallarta, Jalisco, así como en lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior del Consejo Consultivo del Centro de Control, Asistencia Animal y Albergue Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, que el **CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO DE CONTROL, ASISTENCIA ANIMAL Y ALBERGUE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**, ha tenido a bien aprobar las siguientes:

BASES

Que tienen por objeto seleccionar 03 tres representantes de asociaciones civiles orientadas a la protección de animales y 03 tres representantes de profesionistas, asociaciones o colegios de médicos veterinarios zootecnistas, conforme a las siguientes disposiciones

PRIMERA.- DE LOS REQUISITOS.

I.- ASPIRANTES A MIEMBROS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE ESPECIES DOMÉSTICAS Y DE COMPAÑÍA.

- 1.- La Asociación Civil deberá acreditar que reúne lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Tenencia y Protección de Animales.
- 2.- El representante que designe la Asociación Civil, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - * Ser miembro de la Asociación Civil.
 - * Mayor de edad.
 - * Poseer reconocida honorabilidad.
 - * Que haya desempeñado programas y/o acciones tendientes a la promoción y protección del bienestar animal, por lo menos, durante los últimos 2 años en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - * Justificación escrita del porqué desean integrarse al Consejo

II.- ASPIRANTES A MIEMBROS REPRESENTANTES DE PROFESIONISTAS, ASOCIACIONES O COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS

- 1.- Ser miembro del gremio respectivo.
- 2.- Contar con título y cédula profesional en la materia y tener una experiencia mínima de tres años, en especies domésticas y de compañía.
- 3.- Tener reconocida trayectoria en el ámbito de cuidado y protección de animales.

- 4.- Gozar de reconocida honorabilidad en el ámbito social y ambiental.
- 5.- En caso de ser asociación o colegio, sólo podrá designarse un solo representante por gremio el cual deberá ser designado por sus integrantes.
- 6.- Justificación escrita del porqué desean integrarse al Consejo.

SEGUNDA.- DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.- Las propuestas serán recibidas en las oficinas de la Subdirección de Ecología ubicadas en República de Ecuador #650-A, Colonia Coapinole, de esta ciudad Portuaria del 25 veinticinco de enero al 7 siete de febrero de 2017 dos mil diecisiete en días y horas hábiles, entendiéndose para ello como días hábiles de lunes a viernes, y por horas hábiles, las comprendidas entre las 8:00 horas y las 16:00 horas.

2.- Los aspirantes deberán integrar un expediente con las documentales necesarias a fin de acreditar cada uno de los requisitos respectivos y entregarlos en un sobre cerrado.

3.- Los aspirantes deberán llenar el formato respectivo para participar y poder ser elegible en atención a la presente convocatoria, mismo que se encontrará disponible en la Subdirección de Ecología.

TERCERA.- DE LA SELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO.

1.- Cerrado el periodo de recepción de propuestas, El Consejo Consultivo del Centro de Control, Asistencia Animal y Albergue Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, sesionará dentro un periodo de no mayor de 10 días naturales siguientes al último día al que se concluya el plazo, para dictaminar y elegir las propuestas que se consideren las mejores para ejercer el cargo respectivo.

CUARTA.- TEMPORALIDAD DEL CARGO.

1.- Los aspirantes que resulten seleccionados para ocupar algún cargo, comenzarán a fungir como miembros del Consejo a partir de que se les tome la protesta ante el Consejo, y su cargo concluirá el 30 treinta de septiembre del año 2018.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, 25 DE ENERO DE 2017.



ING. ALBINO GARAY DE LA O
Presidente Consejo Consultivo del
Centro de Control, Asistencia Animal y
Albergue Municipal de Puerto Vallarta,
Jalisco.